

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32344** VALENCIA

Dña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000563/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Cyklos Print, S.L. Unipersonal, con CIF b-97211577, y domicilio en Alcacer (Valencia), Carretera Silla- Alcacer Km. 1, habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Vicente Ferrer Canet, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ del Mar núm,. 43, Esc. Derecha, 1.º-puerta 4.ª, y dirección electrónica concursocyklosprint@montagudabogados.com

Se hace constar que se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130048459-1